	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 24 de julio de 2026

Señor(a)
OLGA LUCIA LOAIZA CASTAÑO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
Alcaldía Municipal

Señor(a)
HECTOR HERNAN PALACIOS PALACIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
Alcaldía Municipal

Asunto: Comunicación de Designación para la Supervisión.

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 371** Aprobado en la plataforma del SECOP II el 24 de julio de 2026, celebrado con **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S,** con **NIT. 900.937.546 – 6** representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.027.943.668**., y que su objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**" Dicho contrato tiene un plazo **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS** y un valor de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS. M. L ($606.475.935,31).**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal de Apartadó
Elaboró: Cruz Erley Lopez L _____
Revisó: Jefe Oficina Jurídica _____

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 5:00 p.m. del día 24 de julio de 2026, en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **OLGA LUCIA LOAIZA CASTAÑO,** identificado(a) con cédula N° 39.404.650 y el señor **HECTOR HERNAN PALACIOS PALACIOS,** identificado(a) con cédula **N° 8.323.731**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 24 de julio de 2026; mediante la cual se "designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 371** Aprobado en la plataforma del SECOP II el 24 de julio de 2026.

Cruz Esley Lopez L.
NOTIFICADOR(A)

NOTIFICADO(A)

NOTIFICADO(A)